



RESOLUCION No. 0354-AD-84

Lima, 27 de Noviembre de 1984

Visto el Of. No. 259-8DR/T-84 de fecha 13.06.84 de la Oficina Regional del IPD de La Libertad, en el cual solicita el reconocimiento de Créditos Devengados y Reconocidos por los gastos no cancelados en los ejercicios presupuestales 1982-1983, a los siguientes acreedores :

Electro Perú	- Dic. 1982	S/.236,550.
C/C No. 030	Asterio Zavaleta R.	250.
C/C No. 025	Teresa Baldeón T.	120.
C/C No. 020	Teresa Baldeón T.	400.
C/C No. 013	Teresa Baldeón T.	400.
C/C No. 016	Teresa Baldeón T.	270.
R/. 835014	Entel Perú	147,989.
R/. s/n	ElectroPerú	841,500.
R/. 7528	Concejo Provincial de Trujillo	72,500.
Total		1'299,979
		=====

CONSIDERANDO :

Que, al tratarse de adeudos pertenecientes a ejercicios fenecidos, es necesario regularizar dichos pagos por la vía de Créditos Devengados y Reconocidos.

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración, y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Artículo 1° - Reconocer, como Créditos Devengados y Reconocidos los adeudos de la Dirección Regional IPD de La Libertad a los acreedores : ElectroPerú, Asterio Zavaleta, Teresa Baldeón T, Entel Perú y Concejo Provincial de Trujillo.

Artículo 2° - Autorizar a la Dirección Regional del IPD de La Libertad el abono a favor de los acreedores enunciados en el Artículo Primero de la presente Resolución por el monto total de S/.1'299,979.

Artículo 3° - El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará con cargo a la asignación específica 03.27 de la Actividad 001.31; del EEP 001; del Programa 101; U.P. 01; del Pliego 11 Instituto Peruano del Deporte para el presente ejercicio fiscal 1984.

Regístrese y Comuníquese

RMV/l.s.



[Firma]
Dr. ALBERTO MUÑOZ MONTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N°172-84/OP.

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION, RECONOCIENDO
CREDITOS DEVENGADOS Y RECONOCIDOS AL
I.P.D. LA LIBERTAD.
REF. : OFICIO N° 259-8DR/T-84 e INFORME N° 143-
OCA-84
FECHA : LIMA, NOVIEMBRE 13 DE 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para -
informarle sobre el asunto del rubro siguiente:

- 1ª Que mediante Oficio N° 250-8DR/T-84 se ha recepcionado el requerimiento que formula la Oficina Regional del - IPD de La Libertad, en el sentido de que se le reconozca y autorice a ejecutar compromisos de pagos contraídos con cargo a ejercicios presupuestales anteriores - al vigente.
- 2ª Que la Oficina Central de Administración ha procedido a elaborar el correspondiente proyecto de resolución - el mismo que se acompaña al pte. debidamente visado, - mediante el cual se autoriza y aprueba lo solicitado.
- 3ª La O.C.A. queda encargada de realizar el giro corres - pondiente, con cargo al presupuesto de ese departamen - to en la partida 03.27 Créditos Devengados y Reconoci - dos, hasta por el monto de S/. 1'299,979.00
- 4ª El I.P.D. de La Libertad, de acuerdo a lo ya normado - deberá rendir cuenta documentada de lo pagos efectua - dos.

Lo que elevo a su despacho para los fines -
consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
jvn

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte